

RESOLUCIÓN DECECO N° 467/11
EXPEDIENTE N° 6.462/01
Salta, 1 de agosto de 2011

VISTO: La nota de fs. 26 presentada por la alumna **María Gabriela JUAREZ**, L.U. N° 502.039, plan de estudios 1.985, de la carrera de Contador Público Nacional, mediante la cual solicita la desafectación de la Res. N° 868/01 respecto de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD SALTEÑA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 868/01 se autoriza a los alumnos María Eugenia TOCONAS RACEDO, L.U. N° 501411, María Gabriela JUAREZ, L.U. N° 502039 y Carlos Marcelo FARFAN, L.U. N° 502967, de la carrera de Contador Público Nacional, a realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD SALTEÑA”**.

Que La Srta. María Eugenia TOCONAS RACEDO rindió otro Seminario Monográfico según consta en el Acta N° 35/02 de fecha 23 de setiembre de 2002.

Que el alumno Carlos Marcelo Farfán a fs. 18 solicitó se le constituya el Tribunal Examinador , informando que no trabajó el citado Seminario Monográfico con la Srta María Gabriela Juárez.

Que la Srta. **María Gabriela Juárez**, D.N.I N° 24.453.444, presentó formalmente su desvinculación el día 01 de julio de 2011.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – DESVINCULAR a las alumnas Srta. María Eugenia **TOCONAS RACEDO**, L.U. N° 501411, y Srta. María Gabriela **JUAREZ**, L.U. N° 502039 de la carrera de Contador Público Nacional, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD SALTEÑA”**, por los motivos expuestos en el exordio.

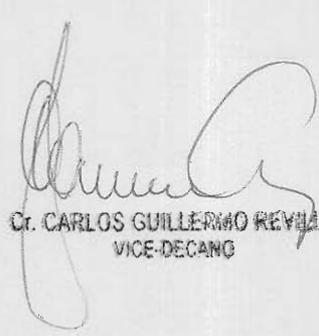
ARTÍCULO N° 2. – De forma.

ny



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO